

Nº de Oficio 4.1.2.442/VUS
Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019

Link Conexión Aérea S.A. de C.V.

Bernardo Quintana CS9800 Int. B706 Piso 7,
Centro Sur C.P. 07609, Queretaro, Queretaro.

AT´N. Ing. Israel Mendoza Cardona
Representante legal

La Dirección General de Aeronáutica Civil, con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción I, 14º, 16º, 18º, 26º y 36º fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6º fracciones I y XVI, 17º, 78º BIS 1 fracciones III y V, 78º BIS 2 fracción I y 79º de la Ley de Aviación Civil; artículos 20º fracción IV y 109º fracción VIII del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; artículos 1º, 2º fracciones XVI, subfracción XVI.2, y 21º fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como en la NOM-064-SCT3-2012 y en atención a su escrito de referencia: TAR-026/19 de fecha 14 de febrero de 2019 y recibidos en esta Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea el día 15 de febrero de 2019 respectivamente, se devuelve debidamente **APROBADO** lo siguiente:

DOCUMENTO	REVISIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN
Manual de Procedimiento de Emergencia	Rev. 9	Febrero, 2019

La aprobación de referencia de la revisión contiene los procesos, procedimientos, y políticas que la empresa debe implementar para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

Asimismo se informa a usted, que un tanto de la revisión aprobada queda insertada en el manual correspondiente, que obra en poder de esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Romero García
Director General Adjunto de Seguridad Aérea



C.c.p. **Subdirector De Vigilancia SMS.- Presente.**
Minutario

FLG/CEMO/STR